

Servicio Fitosanitario del Estado
 AUDITORÍA INTERNA

 Evaluación de calidad de la auditoría interna
 Período: 2019-2020

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 1 Numeral 3.2.2 Observación N° 6	La estructura funcional definida está permitiendo cumplir con las obligaciones establecidas a la Auditoría Interna; sin embargo, este es un aspecto que se debe analizar con mayor profundidad una vez que se diagnostique la cantidad de recursos que efectivamente se requieren; lo anterior, teniendo presente lo regulado por la CGR sobre este particular.	Adoptar las medidas que permitan aplicar los "Lineamientos sobre la gestión que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR" (R-DC-83-2018), a efecto de diagnosticar si la Auditoría Interna requiere recursos adicionales (Referencia: Herramienta 05-2, pregunta 1.1) / Herramienta 06-2, pregunta 1.1) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 3.1) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 1.5).	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	4 meses	1/7/2021	30/11/2021	X			En el Plan de Acción que se emita como resultado de la APAC se debe ajustar la fecha de cumplimiento de esta acción de mejora a la contenida en el Plan de Acción emitido producto del resultado de la Valoración del Riesgo de la Auditoría Interna, la cual se de definió para el 29/10/2021
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 2	El Decreto N° 36356-MAG se actualizó con el Decreto No. 40986-MAG. No obstante, la CGR, emitió los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR", Resolución N° R-DC-82-2018 y los "Lineamientos generales para el análisis de presuntos Hechos Irregulares", Resolución N° R-DC-102-2019, situación que requiere de una nueva actualización (oficio AI-0163-2020).	Dar seguimiento a la publicación de la gestión de modificación del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG; trámite que se encuentra en Leyes y Decretos. (Referencia: Herramienta 05-2, preguntas 1.1 y 2.3).	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	5 meses	1/7/2021	30/11/2021			X	Oficios: AI-0163-2020 del 16/6/2020 AJ-045-2020 del 28/9/2020 AI-0328-2020 DSFE-1000-2020
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 3 Numeral 3.2.3 Observación N° 12	El personal como parte de la mejora continua, debe reforzar sus conocimientos en cuanto a los siguientes aspectos: • Ingeniero agrónomo: En materia de la auditoría interna y temas asociados. • Contadores públicos: En la contratación administrativa, auditorías financieras, operativa, forense y riesgos, así como en normativa internacional como las NICSP, y otros temas asociados.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de fortalecer las competencias del personal. (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.2) • Ingeniero agrónomo: en aspectos vinculados con la materia de la auditoría interna; situación que le facilite desarrollar de la mejor manera su gestión. • Contadores públicos: en aspectos específicos con contratación administrativa, auditoría financiera, auditoría operativa y auditoría forense.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2021	2021/1/2022	2021/30/6/2022		X		1. Christian Quirós Núñez: 1.1 Técnico en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 2. Henry Valerín Sandino 2.1 Ciclo conferencias contratación administrativa 2.2 Técnicas de auditoría para detección de fraude 2.3 Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2019 2.4 Taller sobre la aplicación de la herramienta para la identificación y valoración del riesgo de corrupción. 2.5 Varios temas vinculados con NICSP - DGCN-MH 3. Zeidy Rodríguez Aras 3.1 Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2019 3.2 Ciclo conferencias contratación administrativa 4. Andrés Barrantes Solano 4.1 Como parte del proceso de inducción y atención de servicios asignados, se le ha estado capacitando en temas de auditoría Como resultado de la emergencia sanitaria Covid-19, el presupuesto 2020 destinado a capacitación se suprimió; y el presupuesto del 2021 se destinó exclusivamente al aspecto sustantivo de la AI, la fiscalización

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 4	Consistente con lo descrito en la Observación 3 anterior, se requiere fortalecer las competencias del personal en cuanto a: • Identificación de los indicadores de fraude y corrupción • Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información • Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Conforme el diagnóstico de necesidades (Versión 2020), la Auditoría Interna deberá realizar acciones para capacitar a su personal en los siguientes aspectos: (Referencia: Herramienta 05-2, numeral 4.6) / (Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2). o Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda o Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información o Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos. o Auditoría Operativa. o Auditoría Financiera sobre la base NICSP.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2021	1/1/2022	30/6/2022		X		1.Christian Quiros Nuñez: 1.1 Técnico en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 1.2 Conocimiento del Excel (aplicación utilizada para el análisis de datos). 2. Henry Valerín Sandino 2.1 Ciclo conferencias contratación administrativa 2.2 Técnicas de auditoría para detección de fraude 2.3 Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2019 2.4 Taller sobre la aplicación de la herramienta para la identificación y valoración del riesgo de corrupción. 2.5 Varios temas vinculados con NICSP - DGCN-MH 2.6 Conocimiento del Excel (aplicación utilizada para el análisis de datos) 2. Henry Valerín Sandino 3. Zeidy Rodríguez Aras 3.1 Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2019 3.2 Ciclo conferencias contratación administrativa 3.3 Conocimiento del Excel (aplicación utilizada para el análisis de datos) 2. Henry Valerín Sandino 4. Andrés Barrantes Solano 4.1 Como parte del proceso de inducción y atención de servicios asignados, se le ha estado capacitando en temas de auditoría 4.2 Conocimiento intermedio en Excel (herramienta utilizada para el análisis de datos) Como resultado de la emergencia sanitaria Covid 19, el presupuesto 2020 destinado a capacitación se suprimió; y el presupuesto del 2021 se destinó exclusivamente al aspecto sustantivo de la AI, la fiscalización (contratación de servicios de auditoría interna). Se deberá reformar conocimiento en indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles de TI
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.1 Observación N° 5	<input type="checkbox"/> A pesar de que no es obligatorio, sería conveniente que la AI gestione una revisión de calidad cuyo resultado independiente, provenga de un agente externo. <input type="checkbox"/> Actualmente se cuenta con mecanismos de control orientados a propiciar la mejora continua. <input type="checkbox"/> Adicionalmente, el personal suscribe un compromiso con la mejora continua. <input type="checkbox"/> A través de la supervisión, se ejercer control sobre el cumplimiento de las regulaciones internas implementadas por la AI; gestión que queda debidamente documentada.	Valorar la conveniencia de gestionar una autoevaluación del calidad, a efecto que sea realizada por un sujeto independiente a la AI.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2023	3/1/2023	16/12/2023			X	Considerando las condiciones actuales presupuestarias, como resultado de la emergencia sanitaria Covid-19, se visualiza que por el momento, no se valorará la contratación de una autoevaluación de la calidad. Sobre este particular, se continuarán realizando acciones de mejora en atención a los lineamientos emitidos por la CGR.
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 6	Se aprobó el proyecto de TI para automatizar varias actividades (en lista de espera).	Dar seguimiento a la ejecución del proyecto de TI que le permitirá a la Auditoría Interna, entre otros aspectos, a mejorar lo relativo al Archivo Permanente (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.7).	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2022	3/1/2022	17/12/2022			X	Referencia oficios: AI-0127-2020 del 15/05/2020 DSFE-0529-2020 del 17/06/2020 La UTI en el año 2021, destinó recursos para el diseño y desarrollo de uno de los proyectos de TI autorizados a la AI, como es el correspondiente a la Autorización de Apertura y Cierre de Libros y Registros denominado "SISAULI". Este aspecto será remotado por la AI con respecto al resto de proyectos TI registrados, durante el año 2022.
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 7	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades.	Adoptar las medidas necesarias a efecto de que la Auditoría Interna cuente con mecanismos de control para la realización de estudios de auditoría financiera y operativa (Referencia: Herramienta 07-2, pregunta 4.2) / (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 3.2)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021	X			

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.2 Observación N° 7 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	Se debe implementar y/o fortalecer las regulaciones internas específicas, para la realización de auditorías operativas, financieras y de estudios sobre la determinación de eventuales responsabilidades. La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en el numeral 5.2 de la herramienta 07-2.	Establecer un procedimiento y formatos específicos para gestionar estudios orientados a la determinación de eventuales responsabilidades.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021	X			
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 8	Se cumple parcialmente con este aspecto, por cuanto, existe evidencia de la fiscalización realizada, resultados que se han documentado a través de los informes de auditoría cuyo alcance han sido de cobertura institucional. Asimismo, en cada estudio de control interno que se realiza, se fiscaliza aspectos relativos a los riesgos asociados a los procesos respectivos. No obstante, es necesario realizar un estudio específico del SEVRI, a efecto de analizar la pertinencia y suficiencia del mismo.	Considerar como parte del proceso de formulación PAL-2022, la posibilidad de incorporar un estudio especial relativo al SEVRI	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	30	1/10/2021	14/11/2021			X	En el PAL 2020 no se consideró un estudio específico de SEVRI; en su lugar se incorporó un estudio de alcance general sobre el grado de madurez del SCI instruccional; el cual incluyó una serie de aspectos vinculados con el SEVRI. Referencia: Oficio: AI-0196-2020 Informe:AI-SFE-SA-INF-001-2020
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 9 Observación N° 10 Observación N° 11	El tema relacionado con los riesgos asociados a los servicios preventivos se consideró en el ajuste del procedimiento respectivo; sin embargo, se deben adoptar las medidas necesarias, a efecto de verificar su aplicación efectiva en la realización de este tipo de servicios. Se cuenta con un mecanismo de control que permite diagnosticar la calidad de las actividades de control. Sin embargo, se debe realizar el diagnóstico, que en forma efectiva permita determinar si la regulación establecida es suficiente y pertinente. De acuerdo con el alcance de los estudios especiales que se han realizado, se consideran aspectos vinculados con el cumplimiento del plan-presupuesto. Se aprobó la Guía relativa a la realización de auditorías operativas; no obstante, a la fecha la Auditoría Interna no ha realizado estudios cuyo alcance, contemple el enfoque y la cobertura descrita en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la Herramienta 07-2.	Adoptar las siguientes medidas (Referencia: Herramienta 07-2, numerales 1.2, 2.1, 2.2., 2.3, 2.4 y 3.1): a) Coordinar con el personal a efecto de que en los servicios preventivos se analicen los riesgos asociados a la actividad sujeta a análisis, en apego a las regulaciones internas establecidas; situación que deberá permitir en los casos en que se imposibilite realizar dicha gestión, fundamentar y documentar esa decisión (Ref. consulta 1.2) / (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 1.2). b) Revisar la herramienta mediante la cual se mide la calidad de las actividades de control, a efecto de que, a través de la misma, se pueda garantizar en forma razonable, que se está fiscalizando aspectos asociados a la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles implementados (Ref. consulta 2.1). c) Conforme al ciclo de auditoría, se debe planificar un estudio vinculado con el plan-presupuesto, mediante el cual, se fiscalice entre otros aspectos, los descritos en las consultas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	5 meses	1/7/2021	14/11/2021			X	Se adoptaron las siguientes medidas: 1. Se ajustó la regulación interna de servicios preventivos de asesoría y advertencia, mediante al cual se considera el análisis de los riesgos asociados con los servicios preventivos que se brinden a la administración. 2. Se aprobó la nueva versión de la "Guía para evaluar la calidad de las Actividades de Control" (AI-PO-01-G-02), que entró a regir a apartir del 01/07*020. 3. La CGR ejecutó durante el 2020, la auditoría de carácter especial sobre la planificación, ejecución y seguimiento presupuestario de los recursos del Servicio Fitosanitario del Estado. De acuerdo con el ciclo de auditoría definido por la AI-SFE, el proceso de "Gestión de la Planificación" se deberá auditar en el 2022.

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera	Concluir el proceso de revisión de las regulaciones orientadas a la realización de estudios de carácter especial (adaptación del MARPAI), situación que deben permitir su oficialización para la implementación respectiva. Esta gestión, entre otros aspectos, debe propiciar una mejora integral en cuanto a: • Mejorar aspectos relacionados con los papeles de trabajo, especialmente con respecto a su codificación y uso correcto de las marcas. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.1) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.2) • Garantizar en forma razonable que los resultados del trabajo se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.3) • Garantizar en forma razonable que la información recopilada está soportada en papeles de trabajo técnicamente elaborados. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.4) • Actualizar el "Archivo Permanente" vigente, mientras se concreta el proyecto de TI asociado con este aspecto. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 6.7)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021		X		En un 70%
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 14	En los casos en que se ha requerido una asesoría, se establece por escrito lo requerido por el funcionario de la administración activa, y en los casos que ha sido necesario, se aclara cualquier aspecto a través de la reunión respectiva. No obstante, se deben adoptar medidas para fortalecer esa comunicación y coordinación con la administración activa (AA).	Valorar el emitir una comunicación dirigida al Jerarca y Titulares Subordinados, mediante la cual se informe sobre la naturaleza del servicio de asesoría, a efecto de que en forma previa a que la Auditoría interna brinde el mismo, quede debidamente documentado el objetivo, alcance y demás expectativas que persigue la administración	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	20	1/7/2021	29/10/2021			X	Se emitió una nueva versión de la regulación sobre la realización de servicios preventivo de asesoría, mediante la cual, se contempla la interacción que se deb tener con la administración activa en las diferentes fases del servicio preventivo; este instructivo forma parte de las remisión que se comunicaron a la PCCI para integrarlo a la documentación del SGC.
Oficio AI-0177-2020 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 15	La Auditoría Interna deberá adoptar las medidas respectivas, sobre todo considerando los resultados de la encuesta de percepción; situación que debe beneficiar la gestión emprendida con relación a la comunicación de resultados.	Valorar la necesidad de implementar mecanismos adicionales para evaluar cada servicio que brinda la AI a la AA y analizar los resultados del mismo, a efectos de visualizar mejoras en nuestro accionar, especialmente para que nuestros los resultados sean percibidos como precisos, objetivos, claros, concisos, constructivos, completos y oportunos.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	2021	1/7/2021	17/12/2021			X	Formulario AI-PO-01_F-20 "Encuesta de percepción sobre la calidad del servicio de fiscalización brindado"
Oficio AI-0177-2020 Numeral 3.2.3 Observación N° 17 Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 16	La AI viene advirtiendo a la AA sobre la obligación que se tiene de implementar en forma oportuna las recomendaciones y observaciones contenidas en informes de auditoría. Sin embargo, la AI deberá analizar según la antigüedad de algunos de los informes que se encuentran abiertos, si debe adoptar otro tipo de medidas.	Adoptar las medidas que sean necesarias tomando como referencia la antigüedad de las recomendaciones. (Referencia: Herramienta 07-2, numeral 8.2)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021			X	Referencia oficios: AI-0260-2020 AI-0069-2021
Oficio AI-0220-2021 Numeral 3.2.3 Observación N° 13	La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en el numeral 5.2 de la herramienta 07-2.	Definir los mecanismos que faciliten en cada servicio de auditoría el abordaje y documentación de los resultados asociados a los riesgos de auditoría (Inherente, Control y Detección), así como lo relativo a los procesos de dirección, riesgo y control.	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	6 meses	1/7/2021	17/12/2021			X	Se oficializó el formulario AI-G-04_F-01

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Implementación					Observaciones
						Fecha		Seguimiento			
						Inicio	Conclusión	Pendiente	En proceso	Concluido	
Acciones complementarias	0	Definir las mejoras a realizar a los formularios utilizados para documentar el proceso de planificación anual. (Referencia: Herramienta 06-2, numeral 1.2 y 1.6)	Horas hombre	Auditor InternoPersonal AI	6 meses	1/7/2021	29/10/2021			X	Lista maestra de documentos actualizada. Documentación de las solicitudes remitidas a la PCCI para integrar las regulaciones de la AI al SGC institucional